

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1508-2022

Con fecha 12-03-2022 21:42:05 hrs, el titular ELETRANS II S.A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: LÍNEA DE TRANSMISIÓN LO AGUIRRE – ALTO MELIPILLA Y ALTO MELIPILLA
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-142-2020
Resolución aprueba PdC: 7 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 20-12-2021
Fecha generación PdC electrónico: 04-03-2022
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 12-03-2022
Fiscal instructor: LESLIE CAROLINA CANNONI MANDUJANO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1508-2022
Fecha de envío reporte: 12-03-2022 21:42:04
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 12-01-2022
Fecha de término: 02-08-2022
N° reporte: 2 de 5.





6. Reporte acciones

Hecho 1

Se generaron focos de activación erosiva en los caminos de acceso y en sectores de emplazamiento de obras, a raíz de las siguientes omisiones:

- a. En caminos de acceso a las Torres 3 y 3B, no se ejecutaron obras de estabilización de laderas y taludes.
- b. En sector de emplazamiento de la de las Torres 3 y 3B no se realizó una adecuación de la pendiente de corte.

Acciones Principales

| | |
|------------------------------|--|
| N° Identificador: | 6 |
| Acción: | Mantenimiento de riego de las especies herbáceas y arbustivas plantadas en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, para lograr un prendimiento del 75%. |
| Tipo de Acción: | En Ejecución |
| Categoría: | Compensación |
| Subcategoría: | Revegetación |
| Fecha Inicio: | 01-09-2020 |
| Fecha Término: | 27-07-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Porcentaje de prendimiento de las especies herbáceas y arbustivas plantadas en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B superior al 75%. |



| | |
|---|---|
| <p>Forma de Implementación:</p> | <p>Se implementó un sistema de riego en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, con el que las especies herbáceas y arbustivas allí plantadas fueron regadas con la periodicidad necesaria para cumplir el objetivo de alcanzar un prendimiento del 75%.</p> <p>Se adjunta como Anexo 5 el informe final de las actividades de mantención, monitoreo y seguimiento de medidas de revegetación de taludes o laderas, preparado por la consultora Ambios, de mayo de 2021, en que se refiere el estado de las Torres 3 y 3B, entre otras en que se realizó dicha revegetación. Adicionalmente, se acompaña en el mismo Anexo 5 el informe de implementación de dichas medidas de revegetación a septiembre de 2020, junto con los informes mensuales realizados entre octubre de 2020 y mayo de 2021. En ellos se puede acreditar el prendimiento superior al 75% respecto de las especies herbáceas y arbustivas plantadas.</p> <p>Se adjunta en el Anexo 5 informe con la metodología de riego y la frecuencia realizada.</p> <p>Esta acción también se entiende aplicable al Cargo N°2, tal como se señala en la sección “Forma en que se eliminan o contienen y reducen los efectos y fundamentación en caso que no puedan ser eliminados” de dicho Cargo.</p> |
| <p>Acciones Alternativas:</p> | |
| <p>Estado del Reporte de la Acción:</p> | <p>Reportada</p> |



| | |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado: | <p>La acción N°6 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de la evaluación del prendimiento de las herbáceas y arbustivas plantadas en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, el cual contará con un registro en que constarán las actividades realizadas, con fotografías fechadas y georreferenciadas, además de documentos contables (boletas, facturas, etc.) que acreditarán los costos incurridos.</p> <p>Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de enero y febrero de 2022, relacionado con el seguimiento y prendimiento de las especies herbáceas y arbustivas plantadas en zona de emplazamiento de Torres 3 y 3B del Proyecto Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel, proyecto aprobado mediante RCA N°1542/2018.</p> <p>A partir del monitoreo durante enero y febrero de 2022 se pudo evidenciar que el prendimiento de la plantación presenta una efectividad muy pocas veces vista con un 90%, de igual manera se evidencia un considerable porcentaje de germinación de especies herbáceas. Frente a la actual crisis de agua en la zona central de Chile, por las bajas precipitaciones anuales y por efecto del cambio climático, se sugiere continuar con el programa mantención durante los próximos años, centrando el riego en los periodos secos del año.</p> <p>En base a lo anterior se da cumplimiento al primer reporte bimestral verificando superior al 75% de prendimiento mientras dure el Plan de Cumplimiento.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjunta reporte Bimestral asociado a la evaluación del prendimiento de las herbáceas y arbustivas plantadas en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, para el periodo de enero y febrero de 2022 |
| Medios de Verificación: | - Acción N°6 Reporte Bimestral Revegetación Torre 3 y 3B.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No

| | |
|----------------------------------|---|
| N° Identificador: | 7 |
| Acción: | Monitoreo y restauración de áreas utilizadas para caminos y estructuras del proyecto e implementación de acciones de control de erosión, en: (i) los caminos de acceso a las torres 3 y 3B; y (ii) el sector de emplazamiento de las torres 3 y 3B. El monitoreo tendrá carácter quincenal, reportándose en forma semestral, a través de un informe que contemple, las actividades realizadas, con fotografías fechadas y georreferenciadas. Dicha actividad finalizará con un informe consolidado una vez terminada la fase de construcción. |
| Tipo de Acción: | En Ejecución |
| Categoría: | Seguimiento |
| Subcategoría: | Monitoreo de suelo |
| Fecha Inicio: | 01-09-2020 |
| Fecha Término: | 27-07-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Se monitorea quincenalmente e implementa (cuando corresponda) métodos o técnicas de control de erosión y restauración en: (i) los caminos de acceso a las torres 3 y 3B; y (ii) el sector de emplazamiento de las torres 3 y 3B. |
| Forma de Implementación: | Se monitorearán e identificarán aquellas áreas intervenidas por (i) los caminos de acceso a las torres 3 y 3B; y (ii) el sector de emplazamiento de las torres 3 y 3B, y se ejecutarán medidas de control de erosión y compensación equivalente cuando proceda. El monitoreo tendrá carácter quincenal. Esta acción también se entiende aplicable al Cargo N°2, tal como se señala en la sección “Forma en que se eliminan o contienen y reducen los efectos y fundamentación en caso que no puedan ser eliminados” de dicho Cargo. |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Las acciones N°7 y 8 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de las acciones de seguimiento, monitoreo, restauración y control de erosión en los caminos de acceso y en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, el cual contará con un registro en que constarán las actividades realizadas, con fotografías fechadas y georreferenciadas, además de documentos contables (boletas, facturas, etc.) que acreditarán los costos incurridos.</p> <p>Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de enero y febrero de 2022, relacionado con seguimiento del estado de caminos de acceso y área de emplazamiento de las torres 3 y 3B del Proyecto Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel, proyecto aprobado mediante RCA N°1542/2018.</p> <p>A partir del seguimiento quincenal realizado durante enero y febrero de 2022 se pudo evidenciar que las medidas asociadas al monitoreo y restauración de áreas utilizadas para caminos y estructuras presentan una alta efectividad, puesto que las obras de conservación de suelo y las obras de drenaje cumplen con lo indicado en el Plan de Cumplimiento.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se presenta el primer Reporte Bimestral asociado a la Acción N°7, para el periodo de enero y febrero de 2022.</p> <p>Se acompaña con anexo 1,2,3 y 4</p> |
| Medios de Verificación: | - Accion N° 7 y 8 Reporte Bimestral Monitoreo caminos de acceso y sector de emplazamiento de Torres 3 y 3B.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



| | |
|----------------------------------|---|
| N° Identificador: | 8 |
| Acción: | Realizar un seguimiento del estado de los taludes, fosos y contrafosos de la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, así como en su camino de acceso, para verificar su buen estado. La frecuencia del seguimiento será de carácter quincenal. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Seguimiento |
| Subcategoría: | Monitoreo de suelo |
| Fecha Inicio: | 12-01-2022 |
| Fecha Término: | 02-08-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Seguimiento del estado de los taludes, fosos y contrafosos de la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, así como en su camino de acceso es realizado quincenalmente y reparado cuando se encuentren afectados. |
| Forma de Implementación: | <p>Se realizará un seguimiento del estado de los taludes, fosos y contrafosos de la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, así como en su camino de acceso, y se ejecutarán medidas de reparación cuando corresponda. La frecuencia del seguimiento será de carácter quincenal.</p> <p>Esta acción también se entiende aplicable al Cargo N°2, tal como se señala en la sección “Forma en que se eliminan o contienen y reducen los efectos y fundamentación en caso que no puedan ser eliminados” de dicho Cargo.</p> |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Las acciones N°7 y 8 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de las acciones de seguimiento, monitoreo, restauración y control de erosión en los caminos de acceso y en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, el cual contará con un registro en que constarán las actividades realizadas, con fotografías fechadas y georreferenciadas, además de documentos contables (boletas, facturas, etc.) que acreditarán los costos incurridos.</p> <p>Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de enero y febrero de 2022, relacionado con seguimiento del estado de caminos de acceso y área de emplazamiento de las torres 3 y 3B del Proyecto Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel, proyecto aprobado mediante RCA N°1542/2018.</p> <p>A partir del seguimiento quincenal realizado durante enero y febrero de 2022 se pudo evidenciar que las medidas asociadas al monitoreo y restauración de áreas utilizadas para caminos y estructuras presentan una alta efectividad, puesto que las obras de conservación de suelo y las obras de drenaje cumplen con lo indicado en el Plan de Cumplimiento</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se presenta el primer reporte bimestral asociado N°8 del Plan de Cumplimiento</p> <p>Se acompaña con anexo 1, 2, 3 y 4.</p> |
| Medios de Verificación: | - Accion N° 7 y 8 Reporte Bimestral Monitoreo caminos de acceso y sector de emplazamiento de Torres 3 y 3B.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



| | |
|----------------------------------|---|
| N° Identificador: | 9 |
| Acción: | Limpieza de las zonas de quebrada oriente y el canal Carlos Avilés en caso de pronósticos de altas precipitaciones. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Reparación |
| Subcategoría: | Limpieza de la zona |
| Fecha Inicio: | 12-01-2022 |
| Fecha Término: | 02-08-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Se realiza limpieza de las zonas de la quebrada oriente y el canal Carlos Avilés en caso de pronósticos de precipitaciones en la comuna de Melipilla. |
| Forma de Implementación: | <p>Se realizará limpieza de las zonas de la quebrada oriente y el canal Carlos Avilés, en caso de que el pronóstico de 24 horas según el portal “Windy.com” anticipe una lluvia mayor a 20 mm en Melipilla. Se acompaña como Anexo 7 el Memorándum MP-139-2021, preparado por la consultora Mejores Prácticas, que detalla el análisis técnico de esta medida.</p> <p>Asimismo, se acompaña como Anexo 8 la cotización realizada del servicio de limpieza.</p> <p>Esta acción también se entiende aplicable al Cargo N°2, tal como se señala en la sección “Forma en que se eliminan o contienen y reducen los efectos y fundamentación en caso que no puedan ser eliminados” de dicho Cargo.</p> |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>El presente informe da cuenta del seguimiento y/o estado situacional para evitar daños por crecidas fluviales a causa de falta de mantención de canales en el sector del proyecto “Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla - Rapel”, el cual busca estimar un umbral de precipitación diaria sobre el cual se deba realizar una limpieza preventiva del canal Carlos Avilés y la zona de quebrada oriente a partir de un pronóstico de precipitaciones.</p> <p>Para determinar dicho umbral, se realizó un análisis de frecuencia de las precipitaciones registradas en el sector anteriormente identificado.</p> <p>La verificación en terreno se realizó mediante la observación y recopilación de información del estado actual de los sitios identificados y monitoreo de las precipitaciones durante el periodo de febrero a través de la plataforma Windy. En caso de tener un pronóstico mayor a 20 mm de precipitaciones, se procederá con la limpieza del canal (Anexo N°1 Cotización de limpieza de canal)</p> <p>Se concluye que durante el periodo de febrero no se generan precipitaciones por sobre la media de 20 mm. La observación de los parámetros indicados a través de la plataforma Windy nos permite conocer la intensidad y la frecuencia de las precipitaciones señaladas, lo que indica según plan de acción y el seguimiento de este reporte, no es necesario realizar el servicio de limpieza de los puntos identificados de “El canal avilés” y “Quebrada oriente”, durante este periodo.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se adjunta primer reporte bimestral asociado a la acción N°9</p> <p>Se presenta además anexo N°1</p> |
| Medios de Verificación: | - Accion N°9 Informe Limpieza zona quebrada oriente y canal carlos aviles.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |



| | |
|---|----|
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |
|---|----|



Hecho 2

Omisión de aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente frente a la generación de procesos erosivos en sector de emplazamiento de las obras de la Empresa y del movimiento de remoción en masa que afectó a los conjuntos habitacionales Los Jazmines y Valles de Melipilla.

Acciones Principales

| | |
|----------------------------------|--|
| N° Identificador: | 11 |
| Acción: | Desarrollo e implementación de un protocolo de aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente en caso de: (i) generación de erosión de laderas y formación de cárcavas en los sectores de emplazamiento del proyecto; y (ii) generación de movimientos en masa que pudieren afectar el medio ambiente o a la población aledaña al proyecto. |
| Tipo de Acción: | En Ejecución |
| Categoría: | Variables operacionales |
| Subcategoría: | Implementación de protocolos o procedimientos |
| Fecha Inicio: | 01-08-2021 |
| Fecha Término: | 27-07-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Se desarrolló e implementó el protocolo de aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente. |
| Forma de Implementación: | Se preparó el protocolo de aviso y una copia fue entregada al Encargado del Proyecto. Dicho protocolo detalla las situaciones de emergencia en las cuales el Encargado del Proyecto deberá dar aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental. Se hace presente que la ejecución de la acción se refiere a la implementación del protocolo, en cuanto el protocolo ya fue elaborado y se acompaña como Anexo 10. |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>El presente informe da cuenta de la implementación del protocolo de aviso a la SMA en caso de activación de procesos erosivos en laderas y formación de cárcavas en sectores de emplazamiento del proyecto y eventos de remoción en masa que pudieran afectar al medio ambiente y/o a la población aledaña al proyecto “Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel”, aprobado mediante RCA N°1542/2018.</p> <p>La actividad se realizó de manera bimestral durante los meses de enero y febrero del 2022 y contempló la implementación del protocolo de aviso a la SMA conforme al objetivo planteado.</p> <p>A partir de la información levantada se evidencia el cumplimiento de la acción N° 11 “Desarrollo e implementación de un protocolo de aviso a la SMA en caso de: (i) generación de erosión de laderas y formación de cárcavas en los sectores de emplazamiento del proyecto; y (ii) generación de movimientos en masa que pudieren afectar el medio ambiente o a la población aledaña al proyecto” del PDC, puesto que se cumple con la implementación del protocolo de aviso a la SMA a los trabajadores que se encuentran en faena</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se adjunta primer reporte bimestral asociado a la acción N°11, para el periodo de enero y febrero.</p> <p>Se presenta anexo 1, 2 y 3</p> |
| Medios de Verificación: | - Accion N°11 Implementación Protocolo de Aviso a la SMA.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |





Hecho 3

No se ha implementado la barrera o pantalla vegetal en la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso ni se ha realizado el estudio técnico para diseñarla.

Acciones Principales

| | |
|------------------------------|---|
| N° Identificador: | 12 |
| Acción: | Diseño e implementación de barrera o pantalla vegetal en un predio particular ubicado en la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso y en caso de no obtener el consentimiento de ninguno de los titulares del predio, búsqueda de un predio alternativo lo más cercano posible a la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso, para implementar la barrera o pantalla vegetal, de acuerdo a lo autorizado ambientalmente. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Control y mitigación |
| Subcategoría: | Control de impacto visual |
| Fecha Inicio: | 12-01-2022 |
| Fecha Término: | 02-08-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Actividades ejecutadas de implementación de la barrera o pantalla vegetal en un predio particular ubicado en la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso, o en un predio alternativo lo más cercano posible a la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso. |



| | |
|---|---|
| <p>Forma de Implementación:</p> | <p>En un predio particular ubicado en la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso, se implementarán 1.000 metros aproximados de barreras visuales vegetales de un ancho de 24 metros la cual contendrá 5 hileras de árboles vegetales, para efectos de mimetizar las estructuras del proyecto (torres de alta tensión y la nueva Subestación Alto Melipilla) y de esta forma disminuir el contraste de las obras en el paisaje, según lo autorizado ambientalmente.</p> <p>La barrera visual vegetal se realizará mediante la plantación de Schinus molle (pimiento) y Caesalpinia spinosa (tara).</p> <p>El detalle de la implementación de la medida se encuentra en el documento que se acompaña como Anexo 11.</p> <p>Frente a imposibilidad de llegar a un acuerdo para obtener la autorización del dueño del predio donde Eletrans tiene planeado implementar la barrera o pantalla vegetal, se realizará la búsqueda de predios de una superficie equivalente en las cercanías del conjunto habitacional Lomas de Manso, y en caso de lograr un acuerdo con los dueños de dichos predios, en dichas áreas se llevarán a cabo las obras de implementación de la barrera o pantalla vegetal.</p> |
| <p>Acciones Alternativas:</p> | |
| <p>Estado del Reporte de la Acción:</p> | <p>Reportada</p> |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Diseñar e implementar barrera o pantalla vegetal en un predio particular ubicado en la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso y en caso de no obtener el consentimiento de ninguno de los titulares del predio, búsqueda de un predio alternativo lo más cercano posible a la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso, para implementar la barrera o pantalla vegetal, de acuerdo a lo autorizado ambientalmente. En predio particular ubicado en calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso, se implementarán 1.000 metros aproximados de barreras visuales vegetales de un ancho de 24 metros la cual contendrá 5 hileras de árboles. Las especies a plantar corresponden a Schinus molle y Caesalpinia spinosa.</p> <p>Como medida alternativa ante la negativa de instalación de barreras visuales vegetales, la comunidad del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines solicitó:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Mejorar y fortalecer lo muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines del Cerro El Sombrero. •Instalar focos de iluminación solares en muros del sector sur que separan el conjunto habitacional del Cerro El Sombrero. •Plantar 60 árboles frutales en áreas comunes del conjunto habitacional señalado. <p>Las medidas solicitadas por la comunidad tienen por objetivo mejorar la seguridad del condominio en vista del incremento de delincuencia en el sector.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se adjunta primer reporte bimestral asociada a la acción N°12 durante el mes de enero y febrero del 2022</p> <p>Se presenta además:</p> <p>Anexo N°1 Acta Terreno JJVV Lomas de Manso y Los Jazmines</p> |
| Medios de Verificación: | - Acción N°12 Minuta Explicativa Negativa Pantallas Vegetales.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No

| | |
|----------------------------------|---|
| N° Identificador: | 13 |
| Acción: | Se mejorarán y fortalecerán los muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores, para mejorar de esta forma la seguridad del condominio. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Infraestructura |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 12-01-2022 |
| Fecha Término: | 02-08-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores mejorados según las condiciones señaladas en la forma de implementación. |
| Forma de Implementación: | <p>En el muro del sector sur del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines se realizarán los siguientes trabajos: (i) se elevarán los muros en 1 metro aproximadamente; (ii) se instalará una reja de 3 metros aproximadamente sobre el muro; y (iii) se instalarán alambres de púa u otro elemento similar sobre la reja del muro.</p> <p>Esta acción adicional no se encuentra incluida en la RCA N° 1542/2018, pero fue solicitada a Eletrans con fecha 16 de noviembre de 2020 por 9 juntas de vecinos del sector Lomas de Manso y Los Jazmines.</p> <p>En el Anexo 12 del presente Programa de Cumplimiento se adjunta copia de la carta enviada a Eletrans.</p> |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>La acción N°13 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de las actividades de fortalecimiento de los muros que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores, el cual contará con un registro en que constarán las actividades realizadas, con fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras realizadas.</p> <p>Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de enero y febrero de 2022, relacionado con las gestiones y actividades de fortalecimiento de muros del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines.</p> <p>A partir del monitoreo durante enero y febrero de 2022 se pudo evidenciar el inicio de las gestiones y actividades para mejorar y fortalecer los muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores. Asimismo, se espera en el próximo reporte bimestral un registro detallado de las actividades asociadas al inicio de obras de construcción.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se adjunta primer reporte bimestral durante el mes de enero y febrero asociado a la acción N°12</p> <p>Se adjunta además:</p> <p>Anexo 1 Solicitud expresa JJVV Anexo 2 Terminos de Referencia Anexo 3 Informe de Adjudicación</p> |
| Medios de Verificación: | - Acción N°13 Reporte Bimestral Mejora y Fortalecimiento de muros Lomas de Manso y Los Jazmines.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



| | |
|----------------------------------|--|
| N° Identificador: | 14 |
| Acción: | Se instalarán focos de iluminación en los muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores, para mejorar de esta forma la seguridad del condominio |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Infraestructura |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 12-01-2022 |
| Fecha Término: | 02-08-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Focos de iluminación en los muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores instalados según las condiciones señaladas en la forma de implementación. |
| Forma de Implementación: | <p>En el muro del sector sur del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines, se instalarán 27 focos que iluminen hacia los terrenos baldíos exteriores.</p> <p>Esta acción adicional no se encuentra incluida en la RCA N° 1542/2018, pero fue solicitada a Eletrans con fecha 16 de noviembre de 2020 por 9 juntas de vecinos del sector Lomas de Manso y Los Jazmines.</p> <p>En el Anexo 12 del presente Programa de Cumplimiento se adjunta copia de la carta enviada a Eletrans.</p> |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>La acción N°14 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de las actividades de iluminación de los muros que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores, el cual contará con un registro en que constarán las actividades realizadas, con fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras realizadas.</p> <p>Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de enero y febrero de 2022, relacionado con las gestiones y actividades de instalación de focos de iluminación solares en muros del sector sur del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines.</p> <p>A partir del monitoreo durante enero y febrero de 2022 se pudo evidenciar el inicio de las gestiones y actividades para la instalación de focos de iluminación de muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores. Asimismo, se espera en el próximo reporte bimestral un registro detallado de las actividades asociadas al inicio de obras de construcción.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se adjunta primer reporte bimestral asociado a la acción 14 durante el mes de enero y febrero</p> <p>Se acompaña:</p> <p>Anexo 1 Solicitud expresa JJVV Anexo 2 Terminos de Referencia Anexo 3 Informe de Adjudicación</p> |
| Medios de Verificación: | - Acción N°14 Reporte Bimestral Mejora Inatalación de focos de iluminación solares.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



| | |
|----------------------------------|--|
| N° Identificador: | 15 |
| Acción: | Se plantarán 60 árboles en las plazas y/o áreas comunes ubicadas dentro del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines, para efectos de fortalecer las áreas verdes dentro del condominio. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Infraestructura |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 12-01-2022 |
| Fecha Término: | 02-08-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | 60 árboles plantados en las plazas y/o áreas comunes ubicadas dentro del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines. |
| Forma de Implementación: | <p>Forma de implementación En las plazas y/o áreas comunes ubicadas dentro del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines, se plantarán 60 árboles.</p> <p>Esta acción adicional no se encuentra incluida en la RCA N° 1542/2018, pero fue solicitada a Eletrans con fecha 16 de noviembre de 2020 por 9 juntas de vecinos del sector Lomas de Manso y Los Jazmines.</p> <p>En el Anexo 12 del presente Programa de Cumplimiento se adjunta copia de la carta enviada a Eletrans.</p> |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado: | <p>La acción N°15 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de las actividades de plantación de árboles en el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines, el que contendrá, a lo menos, fotografías fechadas y georreferenciadas de los árboles plantados.</p> <p>Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de enero y febrero de 2022, relacionado con las gestiones y actividades de plantación de 60 arboles frutales en áreas comunes del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines.</p> <p>A partir del monitoreo durante enero y febrero de 2022 se pudo evidenciar el inicio de las gestiones y actividades para la plantación de arboles frutales y la instalación del sistema de riego por goteo en áreas comunes del conjunto habitacional Lomas de Manso 6-7 y Los Jazmines. Asimismo, se espera en el próximo reporte bimestral un registro detallado de las actividades asociadas al inicio de obras de construcción</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se adjunta primer reporte bimestral asociado a la acción N°15, durante el mes de enero y febrero 2022</p> <p>Se acompaña:</p> <p>Anexo 1 Solicitud expresa JJVV Anexo 2 Terminos de Referencia Anexo 3 Informe de Adjudicación</p> |
| Medios de Verificación: | - Accion N°15 Reporte Bimestral Mejora Plantación de arboles frutales.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



| | |
|----------------------------------|--|
| N° Identificador: | 16 |
| Acción: | Pintar de color verde las torres cercanas al conjunto habitacional Lomas de Manso (torres 1, 1B, 2, 2B, 3, 3B, 4 y 4B), y realización de estudio paisajístico. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Control y mitigación |
| Subcategoría: | Control de impacto visual |
| Fecha Inicio: | 12-01-2022 |
| Fecha Término: | 02-08-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Se pintarán de color verde las torres cercanas al conjunto habitacional Lomas de Manso (torres 1, 1B, 2, 2B, 3, 3B, 4 y 4B). |
| Forma de Implementación: | <p>Se pintará de color verde las torres cercanas al conjunto habitacional Lomas de Manso (torres 1, 1B, 2, 2B, 3, 3B, 4 y 4B), para efectos de mimetizar las estructuras del proyecto y de esta forma disminuir el contraste de las obras en el paisaje.</p> <p>Adicionalmente se encargará un estudio paisajístico sobre el sector.</p> <p>Para efectos de acreditar que las torres señaladas son las más cercanas al conjunto habitacional Lomas de Manso, se acompaña como Anexo 13 un archivo en formato kmz. que permite visualizar la ubicación de las torres y el conjunto habitacional. Además, se acompaña como Anexo 14 el informe de selección cromática y puntos de observación sobre la medida.</p> |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>Dar cumplimiento a los considerandos 7.3.4 y 8.3.4 de la RCA N° 1542/2018, por medio de la implementación de las medidas de mimetización de las estructuras de la Subestación Alto Melipilla, específicamente las referidas a las condiciones de la RCA 1542/2018 señaladas en el segmento "Normas que se estiman infringidas" de la Formulación de Cargos de la Res. Ex. N°1/Rol D-142-2020</p> <p>Para efectos de implementar la medida, se incluyen cronograma del desarrollo del pintado de torres y el informe de cercanía de estructuras al conjunto habitacional "Lomas de Manso"</p> |



| | |
|---|---|
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjunta primer reporte bimestral, asociado a la acción N°16, durante el mes de enero y febrero 2022 Se acompaña los siguientes anexos: Anexo 1 Informe de Cercanía Estructuras |
| Medios de Verificación: | - Acción N°16 Minuta Explicativa Pintado de Estructuras.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



Hecho 4

La Medida de Perturbación Controlada no fue realizada en los sectores de emplazamiento de las siguientes estructuras:

- a) Torre 25N (tramo LAAM)
- b) Torre 44 (tramo AMRA)
- c) Torre 45 (tramo AMRA)

Acciones Principales

| | |
|------------------------------|---|
| N° Identificador: | 19 |
| Acción: | Elaboración e implementación de un protocolo interno de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y otras autoridades. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Variables operacionales |
| Subcategoría: | Implementación de protocolos o procedimientos |
| Fecha Inicio: | 12-01-2022 |
| Fecha Término: | 02-08-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Se desarrollan e implementan los protocolos internos de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y otras autoridades. |
| Forma de Implementación: | <p>Se elaborará e implementará un protocolo interno de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y demás autoridades. En este protocolo, un encargado del área de sustentabilidad y medioambiente que maneje toda la información respecto de la medida o acción que se está reportando, deberá dar su aprobación antes del envío. Lo anterior evitará que la compañía entregue información incompleta y/o imprecisa a la autoridad, como ocurrió en este cargo.</p> <p>Se adjunta como Anexo 17 el protocolo definitivo de revisión y chequeo previo de la información a enviar a la SMA y otras autoridades.</p> |



| | |
|---|--|
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>Elaboración e implementación de un protocolo interno de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y demás autoridades. En este protocolo, un encargado del área de sustentabilidad y medioambiente que maneje toda la información respecto de la medida o acción que se está reportando, deberá dar su aprobación antes del envío. Lo anterior evitará que la compañía entregue información incompleta y/o imprecisa a la autoridad, como ocurrió en este cargo.</p> <p>Durante el actual periodo no se ha elaborado informes reportables a la SMA y ninguna otra autoridad, sin embargo, se ha implementado para todos los documentos la revisión y chequeo de la información por la subgerencia de medio ambiente y comunidades que forman parte del protocolo de revisión.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se adjunta primer reporte bimestra, asociado a la acción 19, durante el mes de enero y febrero 2022</p> <p>Se acompaña:</p> <p>Anexo N°1 SGAYRC-SGA-PRO-001 Protocolo de revision y chequeo</p> |
| Medios de Verificación: | - Accion N°19 Situacion actual de protocolo de revision y chequeo.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|-------------------|----|
| N° Identificador: | 20 |
|-------------------|----|



| | |
|----------------------------------|--|
| Acción: | Capacitaciones respecto al nuevo protocolo interno de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y otras autoridades. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Variables operacionales |
| Subcategoría: | Capacitación de personal |
| Fecha Inicio: | 07-01-2022 |
| Fecha Término: | 02-02-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Se realizan capacitaciones a todos los trabajadores del área de sustentabilidad y medioambiente de la compañía, además de los contratistas de la Empresa, gerentes, jefes y operarios, respecto al nuevo protocolo interno de revisión. |
| Forma de Implementación: | Se realizarán las capacitaciones a todos los trabajadores del área de sustentabilidad y medioambiente de la compañía, además de los contratistas de la Empresa, gerentes, jefes y operarios, respecto al nuevo protocolo interno de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y otras autoridades. |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>Para el periodo reportado no se registran reportes enviados a SMA y/u otras autoridades, sin embargo, en este proceso se incorpora la revisión y validación de la información, por el equipo componente del diagrama de flujo del procedimiento. Como objetivo principal del proceso interno de revisión y chequeo de la información, se realizaron capacitaciones del Protocolo interno de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes de Aviso a la SMA al equipo de profesionales encargados del chequeo y revisión de la documentación. Asimismo, se adjuntan los registros de la capacitación</p> <p>A partir de las capacitaciones realizadas se evidencia el cumplimiento de la acción N° 20 “Capacitaciones respecto al nuevo protocolo interno de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y otras autoridades” del PDC, puesto que se cumple con el registro de capacitaciones del protocolo de aviso a la SMA al equipo a cargo de la revisión y chequeo de la información.</p> |



| | |
|---|--|
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjunta primer reporte Bimestral, asociado a la acción N°20, durante el mes de enero y febrero Se acompaña: Anexo N°1 SGAYRC-SGA-PRO-001 Protocolo de revision y chequeo Anexo N°2 Registro Capacitacion protocolo interno |
| Medios de Verificación: | - Accion N°20 Capacitacion protocolo interno revision y chequeo.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|------------------------------|---|
| N° Identificador: | 21 |
| Acción: | Complementación de informes relativos a la perturbación controlada remitidos a la SMA y nueva carga en el Sistema de Seguimiento Ambiental de dicho organismo |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Variables operacionales |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 12-01-2022 |
| Fecha Término: | 02-08-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Se complementan los informes relativos a la perturbación controlada remitidos a la SMA y se cargan nuevamente en el Sistema de Información Ambiental de dicho organismo |



| | |
|---|---|
| Forma de Implementación: | <p>Se complementarán los informes relativos a la perturbación controlada y se cargarán nuevamente en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA.</p> <p>Se acompaña como Anexo 18 los informes de monitoreo de la perturbación controlada realizada entre abril y septiembre de 2020. Estos informes permiten visualizar los informes que se cargarán nuevamente en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA.</p> |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | Se adjuntan comprobantes de carga al Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA, complementando los informes relativos a la perturbación controlada. (Anexo N°1). |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se adjunta primer reporte de carga bimestral asociado a la acción N°21, durante el mes de enero y febrero</p> <p>Se acompaña:</p> <p>Anexo 1 Comprobante de Carga Anexo 2 Informes de Fauna Complementados</p> |
| Medios de Verificación: | - Accion N° 21 Minuta Explicativa Complementación de informes relativos a la perturbación controlada remitidos a la SMA.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|-------------------|----|
| N° Identificador: | 22 |
|-------------------|----|



| | |
|----------------------------------|---|
| Acción: | Enriquecimiento de hábitat en las Torres 25 (LAAM) y 44 (AMRA), utilizando elementos locales como: rocas, ramas, troncos, etc., fuera del área de intervención, en el perímetro de las mismas. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Compensación |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 12-01-2022 |
| Fecha Término: | 02-08-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Se realiza el enriquecimiento de hábitat en los perímetros de las torres. |
| Forma de Implementación: | <p>Se realizará un enriquecimiento del hábitat en el perímetro de las torres, lo que permitirá brindar una protección adicional a la fauna de baja movilidad de estos sectores.</p> <p>Para realizar lo anterior se realizó un levantamiento inicial de los sectores de las torres 25 (LAAM) y 44 (AMRA) para efectos de tener un marco de referencia que permita evaluar la mejora de las condiciones de ambos sectores, una vez realizado el enriquecimiento de hábitat.</p> <p>Se acompaña como Anexo 19 un documento con fotografías de los sectores de ambas torres de fechas 16 de noviembre del año 2020 que acreditan el levantamiento inicial realizado.</p> |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado: | <p>La acción N°22 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de la implementación de la acción de enriquecimiento en el área de emplazamiento de Torre 25 LAAM y Torre 44 AMRA, el cual contará con registros fechados de las actividades realizadas, con fotografías fechadas y georreferenciadas y documentos contables (facturas, boletas, órdenes de compra, etc.) que acreditarán los costos incurridos.</p> <p>Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de enero y febrero de 2022, relacionado con el enriquecimiento de hábitat para fauna nativa de baja movilidad en Torres 25 y 44 del Proyecto Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel, proyecto aprobado mediante RCA N°1542/2018.</p> <p>A partir del seguimiento realizado durante los meses de enero y febrero de 2022 se pudo evidenciar que las medidas asociadas a la acción N° 22 del Programa de Cumplimiento se han cumplido, puesto que se evidencia el enriquecimiento de hábitat en dichas torres con elementos del entorno como: rocas, ramas, troncos, etc.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Se acompaña primer reporte bimestral, asociado a la acción N°22, durante el mes de enero y febrero de 2022 |
| Medios de Verificación: | - Acción N°22 Reporte Bimestral Enriquecimiento de hábitat en Torres 25 y 44.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|-------------------|--|
| N° Identificador: | 23 |
| Acción: | Implementación de sistema de control de plazos asociados a la perturbación de fauna. |



| | |
|-------------------------------------|--|
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Variables operacionales |
| Subcategoría: | Implementación de protocolos o procedimientos |
| Fecha Inicio: | 12-01-2022 |
| Fecha Término: | 02-08-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Se implementa satisfactoriamente un sistema que permite controlar el cumplimiento de los plazos asociados a las medidas de perturbación controlada. |
| Forma de Implementación: | <p>Se implementará un sistema interno de control, para efectos de que se cumplan los plazos asociados a las medidas de perturbación controlada. Dicho sistema será extensible tanto a Eletrans II S.A. como a los contratistas que realicen dichas medidas.</p> <p>Se acompaña como Anexo 25 un documento explicativo del sistema de control interno y un borrador del formato que se utilizará.</p> |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>En el presente escrito se detallarán las observaciones técnicas, asociadas a la acción N° 23 con RES 7-2021 de la RCA 1542 LT Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla Rapel, en la acción implementación de sistema de control de plazos asociados a la perturbación de fauna.</p> <p>A la fecha no se ha podido verificar la implementación de sistema de control de plazos asociados a la perturbación de fauna, puesto las actividades desarrolladas entre enero y febrero de 2022, se asocian a las Subestaciones del proyecto. Ante lo cual no existen nuevas perturbaciones controladas a la fecha en la cual el sistema se pueda verificar como implementado. No obstante, se deja expreso que se han hecho todas las capacitaciones al respecto y que el sistema se ha implementado de acuerdo a lo requerido.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjunta primer reporte bimestral, asociado a la acción 23, durante el mes de enero y febrero |
| Medios de Verificación: | - Accion N°23 Minuta Explicativa Implementación de sistema de control de plazos asociados a la perturbación de fauna.pdf |



| | |
|---|----|
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



Hecho 5

El Programa de Compensación de Emisiones para los contaminantes MP10 y NOx no ha sido presentado a la autoridad sanitaria, encontrándose latamente vencidos los plazos comprometidos.

Acciones Principales

| | |
|----------------------------------|---|
| N° Identificador: | 25 |
| Acción: | Cargar el PdC en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento ("SPDC") e Informar a la SMA, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento ("SPDC"), creado por la Resolución Exenta N° 166, del 19 de febrero de 2018. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Variables operacionales |
| Subcategoría: | Registro |
| Fecha Inicio: | 12-01-2022 |
| Fecha Término: | 02-08-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Presentación del PdC y sus reportes asociados al presente programa a través del SPDC. |
| Forma de Implementación: | Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accede al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda, con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



Estado de Avance Reportado:

En el presente escrito se detallan los informes cargados en el sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC) vinculados a cada acción del Plan de Cumplimiento con Res. N° 7/2021 de la RCA N° 1542/2018 Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel. Al respecto es necesario indicar que, en esta oportunidad, correspondió cargar 15 acciones, según lo establecido en el PDC.

De acuerdo a lo indicado en el PdC, se cargaron los siguientes informes que corresponden al reporte de avance bimestral de los meses de enero y febrero del 2022.

- Acción N° 6: Mantención de riego de las especies herbáceas y arbustivas plantadas en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, para lograr un prendimiento del 75%.
- Acción N° 7: Monitoreo y restauración de áreas utilizadas para caminos y estructuras del proyecto e implementación de acciones de control de erosión, en: (i) los caminos de acceso a las torres 3 y 3B; y (ii) el sector de emplazamiento de las torres 3 y 3B.
- Acción N° 8: Realizar un seguimiento del estado de los taludes, fosos y contrafosos de la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, así como en su camino de acceso, para verificar su buen estado.
- Acción N° 9: Limpieza de las zonas de quebrada oriente y el canal Carlos Avilés en caso de pronósticos de altas precipitaciones.
- Acción N° 11: Desarrollo e implementación de un protocolo de aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente en caso de: (i) generación de erosión de laderas y formación de cárcavas en los sectores de emplazamiento del proyecto; y (ii) generación de movimientos en masa que pudieren afectar el medio ambiente o a la población aledaña al proyecto.
- Acción N° 12: Diseño e implementación de barrera o pantalla vegetal en un predio particular ubicado en la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso y en caso de no obtener el consentimiento de ninguno de los titulares del predio, búsqueda de un predio alternativo lo más cercano posible a la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso, para implementar la barrera o pantalla vegetal, de acuerdo a lo autorizado ambientalmente.
- Acción N° 13: Se mejorarán y fortalecerán los muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores, para mejorar de esta forma la



| | |
|---|---|
| | <p>seguridad del condominio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción N° 14: Se instalarán focos de iluminación en los muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores, para mejorar de esta forma la seguridad del condominio. <p>Acción N° 15: Se plantarán 60 árboles en las plazas y/o áreas comunes ubicadas dentro del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines, para efectos de fortalecer las áreas verdes dentro del condominio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción N° 16: Pintar de color verde las torres cercanas al conjunto habitacional Lomas de Manso (torres 1, 1B, 2, 2B, 3, 3B, 4 y 4B), y realización de estudio paisajístico. • Acción N° 19: Elaboración e implementación de un protocolo interno de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y otras autoridades. • Acción N° 20: Capacitaciones respecto al nuevo protocolo interno de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y otras autoridades. • Acción N° 21: Complementación de informes relativos a la perturbación controlada remitidos a la SMA y nueva carga en el Sistema de Seguimiento Ambiental de dicho organismo. • Acción N° 22: Enriquecimiento de hábitat en las Torres 25 (LAAM) y 44 (AMRA), utilizando elementos locales como: rocas, ramas, troncos, etc., fuera del área de intervención, en el perímetro de las mismas. • Acción N° 23: Implementación de sistema de control de plazos asociados a la perturbación de fauna. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-01-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjunta primer reporte bimestral asociado a la acción 25, durante el mes de enero y febrero |
| Medios de Verificación: | - Acción N°25 Minuta de Carga SPDC.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |





Fecha: 12-03-2022 21:42



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

